



---

III LEGISLATURA NÚM. 73

---

28 de marzo de 1995

---

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

**PL-40** De modificación de la Ley de medidas urgentes en materia electoral: Reducción de plazos. Propuesta de tramitación en lectura única.

Página 1

---

### PROYECTO DE LEY

**PL-40** *De modificación de la Ley de medidas urgentes en materia electoral: Reducción de plazos. Propuesta de tramitación en lectura única.*

*(Publicación: BOPC núm. 72, de 28/03/1995).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

UNICO:

#### PROYECTOS DE LEY

1.- Proyecto de Ley de modificación de la Ley de medidas urgentes en materia electoral: Reducción

de plazos. Propuesta de tramitación en lectura única.

Acuerdo:

En relación con el Proyecto de Ley de referencia, en trámite, en conformidad con lo previsto en el artículo 91 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces en reunión de fecha 28 de marzo de 1995, se acuerda la reducción del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 28 de marzo a las 17:00 horas.

Asimismo, en conformidad con lo previsto en el artículo 137 del Reglamento de la Cámara, oída la

Junta de Portavoces en reunión de fecha 28 de marzo de 1995, se acuerda proponer al Pleno que el citado Proyecto de Ley se tramite directamente y en lectura única.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de marzo de 1995.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

-----OOOO-----